

Gobierno Corporativo y Ética Empresarial

Temas estratégicos:

- Lineamientos y gestión de sostenibilidad
- Ética, DDHH y probidad
- Rendición de cuentas y transparencia
- Gestión de riesgos
- Relacionamiento con grupos de interés
- Innovación y desarrollo
- Desempeño económico

Hitos:

- Certificación a implementación del modelo para prevenir infracciones a la Ley 20.393.
- Incorporación al programa +Probidad de Acción, orientado a probidad empresarial.
- 4º lugar Mercado categoría Empresas Responsables y Mejor Gobierno Corporativo.

Directorio

(G4-34) (G4-35) (G4-40)

Sodimac desarrolla su negocio según estrictos parámetros éticos, velando por el cumplimiento de las normativas y con un Sistema de Probidad Corporativa.



Es el máximo órgano ejecutivo de la empresa. Lo constituyen profesionales y emprendedores designados por los accionistas, tres de los cuales integran a su vez un comité de directores, conformado por Juan Carlos Cortés Solari, Jaime García Rioseco y Nicolás Majluf Sapag.

DE PIE (IZQUIERDA A DERECHA)

Juan Carlos Cortés Solari

Ingeniero Comercial
Universidad de Nevada,
EE.UU.

Nicolás Majluf Sapag

Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de
Chile

José Luis Del Río Goudie

Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de
Chile

Cecilia Karlezi Solari

Empresaria

Gonzalo Rojas Vildósola

Ingeniero Comercial
Universidad Adolfo Ibáñez

SENTADOS (IZQUIERDA A DERECHA)

Paola Cúneo Queirolo

Licenciada en Ciencias de
la Administración
Universidad de Chile

Jaime García Rioseco

Economista
Universidad Católica de
Chile

Juan Pablo Del Río Goudie

Presidente
Arquitecto
Universidad Católica de
Chile

Carlo Solari Donaggio

Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de
Chile

Estructura y Funcionamiento

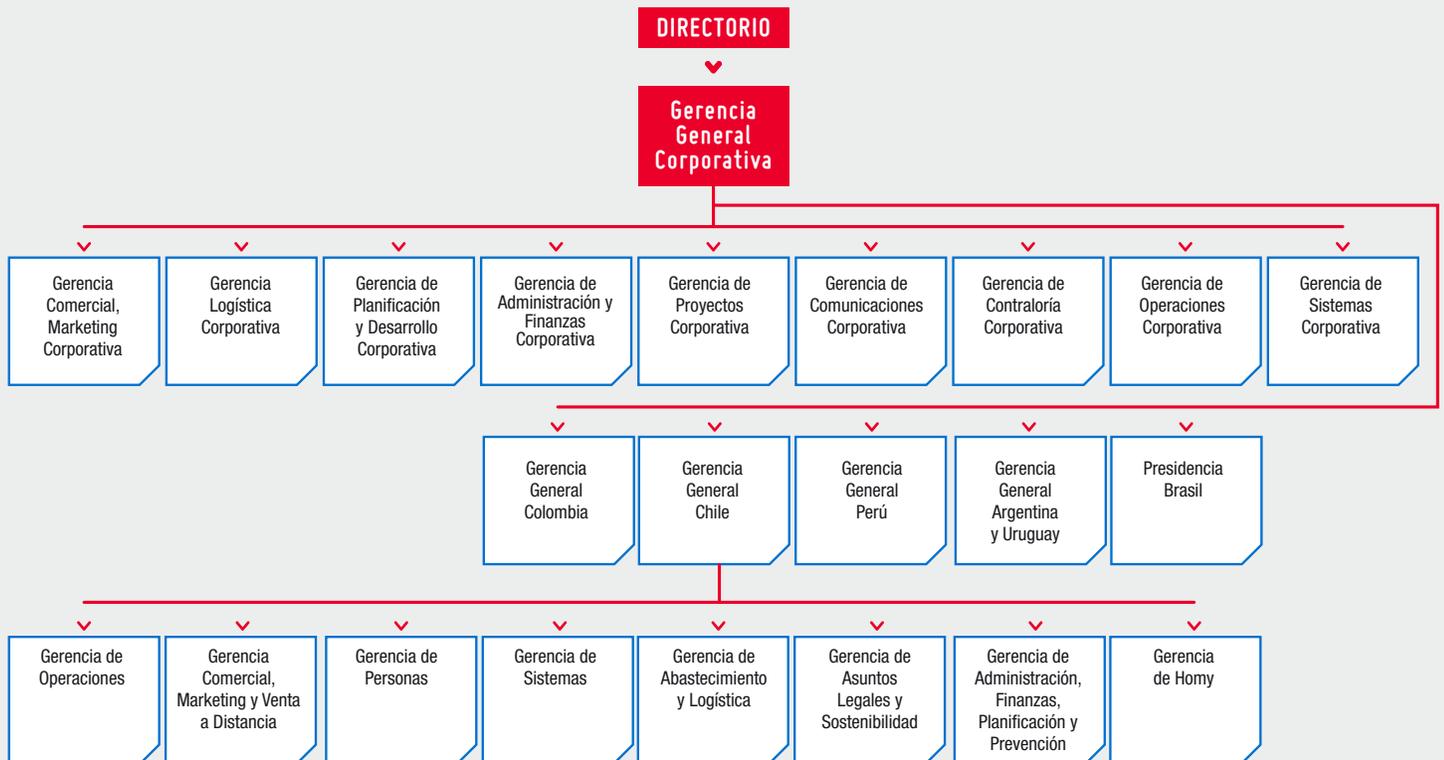
(G4-38) (G4-40)

La estructura de gobierno corporativo de Sodimac está encabezada por un directorio de nueve miembros elegido por la Junta de Accionistas, el cual establece los lineamientos generales que guían la conducción de la organización, vela por su cumplimiento y responde de cara a los accionistas.

La Junta de Accionistas nombra a los integrantes del directorio que respondan a su confianza y tengan la experiencia y capacidad de gestión necesarias para orientar la estrategia de crecimiento de Sodimac. Asimismo, evalúa anualmente el desempeño del directorio, tomando en cuenta las metas fijadas para el período en materia económica, social y medioambiental.

La plana ejecutiva, por su parte, es encabezada por un gerente general corporativo, de quien dependen los gerentes generales de Sodimac Argentina y Uruguay, Sodimac Brasil, Sodimac Chile, Sodimac Colombia y Sodimac Perú. También lidera un comité ejecutivo corporativo, estructura que permite una dirección del negocio ágil y eficiente en apoyo a la política de internacionalización que desarrolla la compañía.

La misión de este equipo gerencial es lograr en todos los mercados un crecimiento responsable, aplicando las sinergias de una operación a escala internacional, pero respetando siempre la cultura y las especificidades propias de cada país. Tanto Sodimac Chile como su filial Imperial tienen, además, sus respectivos comités ejecutivos, que controlan y gestionan el desarrollo económico, social y medioambiental de la empresa, y velan por un accionar transparente y ético.



Procedimientos y Regulaciones

(G4-14) (G4-36) (G4-37) (G4-39) (G4-42) (G4-45) (G4-46) (G4-47) (G4-51)

El directorio supervisa el desempeño y la gestión de la empresa en los diferentes ámbitos recibiendo reportes entregados regularmente por el gerente general y los máximos ejecutivos en cada sesión del organismo. Por política interna, ningún director desempeña cargos administrativos en la compañía.

Tanto el directorio como la plana ejecutiva han adoptado el modelo de sostenibilidad como una herramienta estratégica. Esto se traduce en una política de sostenibilidad formal, que presta atención y responde de manera oportuna a todos los públicos de interés de Sodimac, conforme a los lineamientos de ISO 26000, las directrices de OCDE para empresas multinacionales, los principios rectores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Guías del Global Reporting Initiative y la adhesión institucional al Pacto Global de las Naciones Unidas. Los mecanismos de comunicación para hacer llegar indicaciones o propuestas son regulados por la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista puede enviar una carta con sus inquietudes o solicitud de entrevista al máximo órgano de gobierno corporativo.

Los trabajadores, a su vez, mantienen canales de diálogo abiertos a través de sus representantes, quienes se encuentran en permanente contacto con los miembros del Comité Ejecutivo de Sodimac Chile, el cual canaliza las inquietudes o recomendaciones al directorio.

En 2015, según lo definido en la Junta de Accionistas del 27 de abril, cada uno de los directores percibió una dieta mensual de UF 50 líquidas por cada sesión a la que asistió y UF 300 líquidas en el caso del presidente. Esta asignación es informada en la memoria financiera de la empresa, cumpliendo con la normativa legal dispuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros.



Comité Ejecutivo Corporativo



Lo integran el gerente general corporativo y otros nueve gerentes corporativos que se reúnen semanalmente para velar por un crecimiento balanceado, con buenas prácticas en los seis mercados donde opera la empresa, desarrollando sinergias en la operación internacional.

DE PIE (IZQUIERDA A DERECHA)

Eduardo Isaacson
Gerente de Proyectos
Corporativo

Alejandro Hörmann
Gerente de Comunicaciones
Corporativo

Francisco Errázuriz
Gerente de
Logística Corporativo

Sebastián Simonetti
Gerente de Planificación
y Desarrollo Corporativo

Nicolás Cerda
Gerente Contralor

Wilhelm Ramberg
Gerente de Operaciones
Corporativo

SENTADOS (IZQUIERDA A DERECHA)

Francisco Torres
Gerente Comercial
y de Marketing Corporativo

Enrique Gundermann
Gerente General Corporativo

Octavio Donoso
Gerente de Sistemas
Corporativo

Daniel Lazo
Gerente de Administración
y Finanzas Corporativo

Comité Ejecutivo de Sodimac Chile



Es la instancia a cargo de dirigir el desempeño económico, social y medioambiental de Sodimac Chile. Efectúa una reunión semanal de seguimiento y revisa los avances de la planificación estratégica, informando los resultados de las diferentes gerencias, los que finalmente comunica el gerente general al directorio.

DE PIE (IZQUIERDA A DERECHA)

Bernarda Valderrama

Gerente de Sistemas (subrogante)

Mariano Imberga

Gerente de Abastecimiento y Logística

Oswaldo García

Gerente de Operaciones

Néstor Villanueva

Gerente de Homy

Fernando Valenzuela

Gerente de Administración, Finanzas, Planificación y Prevención

SENTADOS (IZQUIERDA A DERECHA)

Juan Carlos Corvalán

Gerente de Asuntos Legales y Sostenibilidad

Eduardo Mizón

Gerente General

Claudia Castro

Gerente de Personas

Danny Szántó

Gerente Comercial, Marketing y Ventas a Distancia

Remuneraciones Principales Ejecutivos

(64-51)

La plana gerencial de Sodimac — compuesta por gerentes de comité ejecutivo, gerentes y subgerentes de área y gerentes de negocios — percibieron durante 2015 remuneraciones e incentivos por un total de M\$13.648,6 mientras que en 2014 esta cifra alcanzó M\$12.370,5.

Sodimac mantiene un sistema de incentivos como herramienta para alinear a los gerentes y ejecutivos en torno a los objetivos estratégicos definidos para el período considerado. Ello implica que los máximos ejecutivos de Sodimac reciben bonos de retribución de acuerdo a metas económicas vinculadas a materias ambientales y sociales específicas.



Ética y Transparencia

(G4-56)



Normativa Ética en Sodimac

Código de Ética

Sodimac se rige por un Código de Ética, explicado de manera simple y sintética en la guía práctica denominada EticAcción, documento que señala claramente los derechos que amparan a cada miembro de la compañía y las obligaciones que deben observar. Los jefes directos entregan este código a cada trabajador para su lectura y posterior firma, la que acredita que está en conocimiento de las normas éticas de la organización y se compromete a su total cumplimiento.



Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad

La empresa cuenta con un Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, válido para el personal interno y externo, donde figuran los principios que rigen en Sodimac en términos de conducta ética, derechos y obligaciones, confidencialidad, seguridad laboral, probidad, relaciones con las autoridades y con la comunidad, entre otros. Cada trabajador recibe una copia de este documento al incorporarse a la compañía.

El documento también detalla el mecanismo interno para canalizar las denuncias e indagaciones ante presuntos casos de acoso sexual. Cabe destacar que todas las causas son informadas, y que la Comisión Investigadora entrega los antecedentes recabados a la Inspección del Trabajo. En 2015, se recibieron 3 denuncias internas de este tipo, las cuales terminaron absueltas.

Transparencia Comercial Sodimac-Proveedores

Sodimac definió que sus relaciones comerciales con proveedores deben desarrollarse en un marco de ética y transparencia. Para ello elaboró un documento público denominado Transparencia Comercial Sodimac (TCS), que norma estos principios y asigna a la Contraloría de la empresa la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de este esquema normativo. En 2015, dicha gerencia recibió 7 casos de proveedores, los cuales fueron acogidos, analizados y resueltos.

Programa de Probidad Corporativa Sodimac

(64-15)

Sodimac desarrolla un Programa de Probidad Corporativa, que busca identificar, prevenir y abordar problemas que pudieran dañar la seguridad, imagen y sostenibilidad de la empresa, y la confianza que en ella depositan trabajadores, clientes, inversionistas, proveedores y la comunidad en general.

En la empresa opera un Sistema de Gestión Ética que asegura formalmente una adecuada investigación de cada hecho denunciado, su registro y la información de sus resultados, con representación y estructura formal en los distintos niveles de la compañía, incluyendo al directorio. Este sistema, además de prevenir fraudes, conflictos de intereses y abusos de poder, entre otras conductas, también incorpora los elementos del sistema voluntario propuesto por la Ley 20.393 para evitar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en caso de delitos (soborno nacional e internacional, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo).

Los trabajadores disponen de una plataforma web de Integridad Corporativa, habilitada para recoger denuncias y consultas garantizando la confidencialidad del emisor, la investigación y una adecuada solución. En 2015 se recibieron 253 denuncias en la Plataforma de Integridad Corporativa, de las cuales el 59% se registró de forma anónima y el 41% con reserva de la identidad. Estas denuncias correspondieron a acoso laboral, situaciones de conflicto de interés y actitudes no éticas, entre otras. El 51% de los casos registrados en la plataforma fue analizado y cerrado, y el 49% se encuentra en investigación.



Certificación del Sistema de Probidad

En 2015, la consultora especializada Prelafit Compliance recertificó por un nuevo período de dos años la implementación, por parte de Sodimac, de modelos de organización, administración y supervisión destinados a prevenir las infracciones señaladas por la Ley 20.393.

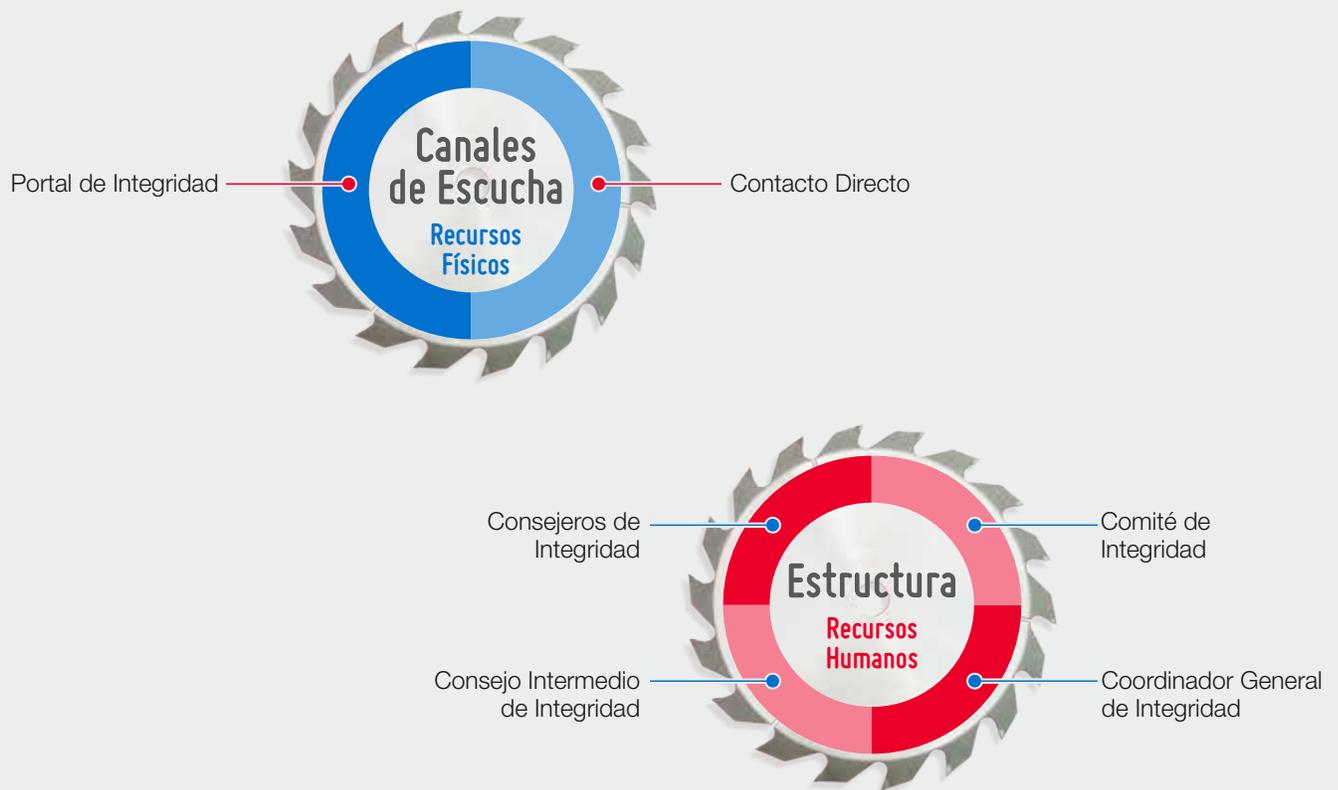
Programa +Probidad

Sodimac se incorporó en 2015 al Programa +Probidad de la organización Acción, que busca contribuir de manera colaborativa al fortalecimiento de políticas y prácticas relativas a probidad empresarial, incluyendo gestión anticorrupción, de conflictos de interés, de libre competencia y gestión de consecuencias.

El programa se inició en agosto de 2015, con una expectativa de duración de dos años. Anualmente, Acción dará cuenta pública de los resultados.

Estructura de Apoyo a la Integridad

(G4-58)



Canales de Escucha

- Plataforma de Integridad: Sitio web que permite formular consultas o presentar casos de integridad las 24 horas del día, en forma anónima o reservada.
- Contacto directo: Canal a través del cual se puede conversar con un consejero de integridad en sus oficinas, por teléfono o enviando un correo electrónico.

Estructura

- Comité de Integridad: Instancia formada por representantes del directorio, la plana ejecutiva y el coordinador general de integridad, quienes revisan semestralmente los reportes de integridad elaborados por el comité.
- Coordinador general de integridad: A cargo del contralor general de Sodimac, quien lidera la estructura de apoyo a la integridad. Sus funciones incluyen recibir las denuncias enviadas por el consejo intermedio de integridad y, de ser necesario, dar inicio a la investigación de los casos.
- Consejo Intermedio de Integridad: Formado por representantes de las gerencias de operaciones y de personas, quienes evalúan las denuncias que ingresan al sistema por cualquiera de los medios existentes, y envían al coordinador general los casos que requieran ser investigados.
- Consejeros de integridad: Son trabajadores de la empresa a cargo de asesorar a sus pares en temas de integridad y canalizar inquietudes y denuncias. Este rol lo ejercen asistentes sociales capacitados para tal efecto, quienes se encuentran bajo obligación de reserva y confidencialidad.

Prevención en Tiendas

(G4-S03) (G4-S04)

La Gerencia de Contraloría desarrolla un plan de auditoría que considera todos los riesgos del negocio y prioriza aquellos procesos con mayor vulnerabilidad, entregando los resultados a la alta dirección mediante un informe con las conclusiones y recomendaciones para cada caso.

En 2015, se realizaron 657 auditorías presenciales y 900 auditorías remotas a base de un panel de control de auditoría, en tiendas, bodegas, filiales y oficinas centrales.

Adicionalmente, Sodimac imparte entrenamiento especial a los trabajadores de áreas expuestas a un mayor riesgo de casos de corrupción, impartiendo pautas, procedimientos y normativas éticas para el desarrollo de sus funciones. Durante 2015, estas capacitaciones alcanzaron al 39% del total de la dotación de la empresa.

Nº Unidades Auditables	2013	2014	2015
Tiendas	75	77	81
Bodegas	29	20	20
Filiales (*)	3	3	3
Oficinas de Apoyo	146	146	146
Total	253	246	250

Filiales: empresas en sociedad relacionada con Sodimac.

Cursos de entrenamiento	Nº de empleados 2013	Nº de empleados 2014	Nº de empleados 2015
Prevención y pérdidas	890	943	1.102
Personal de seguridad externa (*)	1.090	950	800
Auditoría interna	19	19	20
Total	1.999	1.912	1.922

(*) Las empresas de seguridad externa deben cumplir con el curso OS-10 de Carabineros de Chile. Sodimac también capacita al personal externo de seguridad en temas de DD.HH., y trato y dignidad hacia el cliente.

Fuente: Sodimac.

Medidas de Control en Tiendas

(G4-S05)

A lo largo de 2015 la Gerencia de Contraloría siguió aplicando el modelo de auditoría continua, con un sistema computacional denominado "Panel de Control Remoto", orientado a detectar tempranamente cualquier desviación relacionada con procedimientos contables, financieros y operacionales preestablecidos. Adicionalmente, se efectúan auditorías especiales a base de denuncias recibidas por diferentes canales, entre los cuales destaca fuertemente el sistema de EticAcción sustentado por la Plataforma de Probidad Corporativa.

Dentro de las medidas más usuales para abordar incidentes de corrupción, destacan los inventarios generales, selectivos y diarios. Las situaciones abordadas en los informes permiten adoptar medidas como capacitaciones y despidos, entre otras.

El sistema Panel de Control funciona a nivel nacional y cuenta con la gestión de otras áreas de la empresa, como venta empresas, finanzas, tesorería, prevención pérdidas y operaciones.

Medidas para enfrentar la corrupción				
Situaciones detectadas	Medidas adoptadas	2013	2014	2015
Mermas (robos detectados)	Inventarios generales	87	95	86
	Inventarios selectivos	54	34	98
	Inventarios diarios	28.086	24.333	24.247
	Auditorías Remotas: Panel de control	641	853	900
Fallas de procedimientos	Capacitación	14	-	5
	Amonestación	-	2	3
	Desvinculación	-	2	-
Abuso de poder	Desvinculación	-	-	-
Apropiación indebida	Desvinculación	3	9	5
Comportamiento inadecuado	Desvinculación	-	-	-

Fuente: Sodimac.